

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 1975

Núm. 35

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1953, se hace público que esta Diputación anunciará concurso para la adquisición de 1.500 toneladas de emulsión [asfáltica, con destino a la conservación de caminos vecinales de la red provincial.

El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación, para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 6 de febrero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 875

**

Habiendo sido aprobado por esta Excm. Diputación, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1975, el Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios para el ejercicio 1975, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas

que determina la expresada Ley en el artículo 683.

León, 1 de febrero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso Sánchez Lombas. 906

**

Habiendo sido aprobado por esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1975, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1975, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina la expresada Ley en el artículo 683.

León, 1 de febrero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso Sánchez Lombas. 907

**

Habiendo sido aprobado por la Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1975, el Presupuesto Especial de la Institución Fray Bernardino de Sahagún para el ejercicio de 1975, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24

de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que expresa la citada Ley en el artículo 683.

León, 1 de febrero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso Sánchez Lombas. 908

**

Habiendo sido aprobado por esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1975, el Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios para el curso de 1974-75, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina la expresada Ley en el artículo 683.

León, 1 de febrero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso Sánchez Lombas. 909

**

Habiendo emitido dictamen la Comisión de Hacienda y Economía a la Cuenta General del Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios, Curso 1973-74, esta Corporación, en sesión de 31 de enero de 1975, acordó se expongan al público las

cuentas, los dictámenes y sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 1 de febrero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso Sánchez Lombas. 910

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL

LEON

Expte. 18.776/24.371.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, C/. Capitán Haya, 43,

solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 kV. y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 15 kV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica a 15 kV., de 6.170 m. de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., que da servicio a la sierra, sita en Castrillo de la Valduerna y con término en el centro de transformación de Tabuyo del Monte, dis-

curriendo por los términos municipales de Castrillo de la Valduerna, Velilla de Valduerna, Priaranza de Valduerna y Tabuyo del Monte, y cruzándose el río Duerna, línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España, el camino vecinal de Priaranza, varios caminos y terrenos de ICONA.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años.

León, 3 de febrero de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

787

Núm. 299.—825,00 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y art. 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 se realiza por medio del presente anuncio.

NÚM.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
<i>Contribución Territorial Urbana (Régimen Catastral) 1973</i>			
215 ^{CM}	Venancio Cabero Cabero	Congosto.—San Miguel de las Dueñas	7.899
314	Eutiquia Campano Lomas	Armunia	1.016
336	Sociedad Española de Talcos	León.—Avda. Facultad, 23	6.440
352	Faustino González Magdaleno	Armunia.—Los Llombos, 18	19.087
425	Julio López López	Villablino.—C. Vega, 24	37.191
450	Primitivo Luengo Fierro	Armunia.—1.ª Trav. Industria	1.464
462	Manuel Bulnes Cuenco	Armunia.—1.ª Trav. Industria, 4	1.464
527	Justo González Gordón	Armunia.—1.ª Trav. Industria	1.464
573	Leopoldo Alvarez Flórez	San Andrés del Rabanedo	4.289
665	Juan Pastrana García	San Andrés del Rabanedo	4.347
938	Amadeo García García	San Andrés del Rabanedo.—Cascajera	586
995	José Suárez González	San Andrés.—Trobajo C. Solares D. Gutiérrez	2.415
1.067	Jesús Suárez Alvarez	San Andrés del Rabanedo.—Cra. Caboalles, Km. 2	24.865
1.226	Paulino Martínez Manga	León.—Avda. Madrid, 74	244
1.414	Ramón Alvarez García	Avilés.—R. Blancas, 1	344
1.434	M.ª Josefa Guerrero Herrero	León.—Plaza Cortes, 6	32.329
1.439	Joaquín Fernández García	San Andrés del Rabanedo	1.104
1.461	Eulalia Díez González	Villablino	391
1.672	Angela Méndez Mallo	León.—Alvaro López Núñez, 18	3.004
<i>Contribución Territorial Urbana (Régimen Transitorio) 1973</i>			
13	Angustias García González	Ponferrada.—P-4 Ferrocarril	2.679
65	José Fernández Gago	Ponferrada.—Juan XXIII, 5	4.490
69	Celedonio Sánchez Prieto	Ponferrada.—Gral. Vives, bloque 3.º	9.377
85	José Franco Franco	Ponferrada.—P-1, 19	4.754

NÚM.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
89	Inés Martínez Fernández	Ponferrada.—San Andrés de Montejos	4.226
97	Eugenio Pérez Pinillas	Ponferrada.—Calle 502, 16	8.114
102	Angeles Macías Blanco	Ponferrada.—Calle 502, 16	8.114
103	Antonio Iglesias Arias	Ponferrada.—Calle 502, 16	8.114
124	Eugenio Vélez García	Puente Domingo Flórez	4.754
143	Purificación Garza Marqués	Ponferrada.—Avda. Bierzo, 11	1.147
144	Salustiano Carrera Oviedo	Ponferrada.—Avda. Bierzo, 36	259
145	Vicente Araujo Alvarez	Ponferrada.—Avda. Bierzo, 11	372
147	Salustiano Dominguez Carrera	Ponferrada.—Avda. Bierzo, 36	1.267
148	Maximino Bodelón Rodríguez	Ponferrada.—Avda. Bierzo, 1	1.207
150	Salustiano Carrera Oviedo	Ponferrada.—Avda. Bierzo, 36	1.318
195	Fidel Capón Digón	Ponferrada.—204, esquina 205	1.207
196	Antonio Alvarez Pérez	Ponferrada.—204, s/n.	1.747
217	Eduardo Alvarez Redondo	Ponferrada.—202, 10	1.858
312	Benjamín Méndez Bello	Ponferrada.—P-5, 5	454
371	Tomás Ramón Herrero	Ponferrada.—204, 20	3.715
444	M. ^a Concepción Fernández Román	Ponferrada.—Av. Bierzo, 2. ^a Trav. 12	1.442
470	Clemente Pérez Vega	Ponferrada.—Avda. Portugal, 57	1.450
471	El mismo	Idem	1.090
486	Marcial Gómez Cerezales	Lugo.—S. Miguel Cervantes	734
525	Antonio Santalla Rodríguez	Ponferrada.—Parcelación D. Pedro Barrios, 6	1.006
563	Luis López Puerto	Ponferrada.—Calle 207, 2	3.962
567	Ana González Alonso	Ponferrada.—P-4, 20. Ferrocarril	1.224
572	Gonzalo Alvarez García	Ponferrada.—Avda. Bierzo, 3. ^a tr., 13	4.754
573	El mismo	Idem	3.715
574	Manuel González Crespo	Ponferrada.—102, 25	4.459
575	El mismo	Idem	4.459
576	El mismo	Idem	1.673
625	Felipe Herrera Riesco	Ponferrada.—Avda. Bierzo, tr. 3. ^a	7.579
628	Aurelio Blanco Alonso	Idem	7.579
664	Juan José Igarreta Fernández	Ponferrada.—Cr. Orense, 3. ^a parcela	5.021
729	Amalia González Alonso	Ponferrada.—Calle 501, 1	1.109
740	Isabel Quiñones Valle	Ponferrada.—Calle 205, s/n.	3.194
763	José Cabella Martínez	Ponferrada.—Camino Sanabria	2.724
764	El mismo	Idem	2.906
817	Alfonso Aira Lois	Ponferrada.—Calle 502-5. ^o C	929
818	Gonzalo Blanco Cuadrado	Carucedo	137
819	El mismo	Idem	1.982
820	José Fernández Pérez	Ponferrada.—P-1, esquina 505	1.858
826	Manuela Robleda Espino	Idem	1.858
831	Carlos Gutiérrez Gutiérrez	Ponferrada.—P-3, 12	2.635
844	M. Alfonso Rodríguez Ansedo	Ponferrada.—General Mola, s/n.	991
951	Aurelio Yebra Guerrero	Ponferrada.—Gral. Moscardó, 12-5. ^o dcha.	1.320
1.071	José Hidalgo López	León.—San Claudio y Trobajo del Cerecedo	28.250
1.162	Domiciano García Arriba	Ponferrada.—P-5, 10	6.686
1.192	Manuel Díez García	Matallana de Torío.—Orzonaga	2.230
1.195	Nicolás Alonso Cuesta	Sabero.—Olleros	1.238
1.207	Pío González Acevedo	Sabero.—Sotillos	1.363
1.215	Luis Reyero González	Idem	494
1.219	Felipe Sánchez Alvarez	Idem	334
1.413	Hilario Arévalo Vega	León.—Las Fuentes, 12	446
1.512	Constantino González Rodríguez	León.—Avda. Asturias, 35	2.151
1.519	Miguel Martínez Pérez	Ponferrada.—Cr. Diagonal, 27	792
1.530	José Gómez Romero	Ponferrada.—Cr. Molinaseca, 57	5.369
1.626	Isabel Eloísa Marqués González	Torre del Bierzo	994
1.643	Florinda Oviedo Mariñas	Ponferrada.—Gral. Sanjurjo, s/n.	2.378
1.675	Lucinio Fernández Abella	Ponferrada.—Barrio Cutrovientos	725

Contribución Territorial Urbana (Régimen Catastral) 1974

560	Servando Cañón Fernández	Valverde de la Virgen.—Eras Virgen	104
642	Angelina Sánchez Laso	Madrid.—Fúcar, 18	1.355
719	Honorio Ramos Fernández	León.—Carretera Zamora, 60	482
846	Eulalia Díez González	León.—Herrereros, 16	1.015
932	José Rodríguez González y 2	San Andrés del Rabanedo	2.892
1.138	Esteban Fernández Fierro	León.—San Rafael, 15	2.728
1.558	Matías González García	León.—Juan II, 6	43.757
1.721	Paula Horos Rueda	San Andrés del Rabanedo	1.449
1.728	José Sierra Santiago	Idem	1.412
1.905	Isaac Pérez Martínez	León.—José Aguado, 5	366
2.284	Aurelio Nava Lozano	Armunia	280
2.288	Julita Fuente Rodríguez	Sariegos	764
2.291	Manuel González González	San Andrés del Rabanedo	845

NÚM.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
<i>Contribución Territorial Urbana (Régimen Transitorio) 1974</i>			
82	Manuel González González	Bembibre	728
<i>Contribución Territorial Urbana (Régimen Implantación) 1974</i>			
476	Aurelia Menéndez Rabanal	Carrocera.—Benllera	98
689	Luisa González Martínez	Carrocera.—Abajo Otero A09	106
720	Amado Alvarez Alvarez	Figadero (León)	148
816	A. Aurora Arias Magdalena	Carrocera.—B.º Gral. Yagüe-Otero, 1	22
819	J. Manuel González Martínez	Idem	22
833	J. Manuel Rodríguez	Carrocera.—B.º Gral. Yagüe-Otero, 3	22
836	Cándido Fernández Fernández	Carrocera.—B.º Gral. Yagüe-Otero, 4	20
845	Juan Quintana Caterva	Carrocera.—B.º Gral. Yagüe-Otero, 5	20
873	Amador Alvarez Gutiérrez	Oviedo.—Turón	182
935	M. Pilar Fernández Alvarez	Carrocera.—B.º Magdalena-Otero, A22	702
972	Desconocido	Carrocera.—B.º Magdalena-Otero, A59	132
973	Desconocido	Carrocera.—B.º Magdalena-Otero, A60	118
979	Valentín Fernández González	Madrid	34
997	Narciso Alvarez Díez	Carrocera.—Piedrasecha, A02	56
1.237	Amador Rabanal Suárez	León.—Orozco	60
1.326	Valentín Alonso Marcos	Cubillas Otero.—Arriba, A01	34
1.462	Baltasar Nava Melón	Cubillas Otero.—Plaza Mayor, A39	76
1.477	Fernando Arredondo Martínez	Cubillos Oteros.—San Justo	238
1.713	M.ª Dolores García Blanco	Garrafe Torio	1.858
2.139	Bayón	Garrafe Torio.—Palazuelo	92
2.996	Francisca García García	Magaz de Cepeda	70
3.112	María Arce Gómez	León.—Villajoquina	42
3.113	Paulina Arce Gómez	Idem	42
3.213	Avelina Gutiérrez García	Basauri.—José Garay, 24	430
3.214	El mismo	Idem	1.084
3.262	Lorenzo Alvarez Alonso	Madrid.—A. Aranda, 12	72
3.393	Domingo Prieto Prieto	Oviedo.—T. Baja, 157	78
3.643	M. Soledad García Gutiérrez	León.—Santa Ana, 39-5	132
3.706	Rafaela García Llerena	Magaz de Cepeda.—Zacos	78
3.727	G. Fernández García	Madrid.—Bravo Murillo, 37	120
3.730	G. Fernández García	Idem	34
3.786	Pedro Juan Villadangos	Desconocido	118
3.839	M. Concepción Argüello Torres	Pola de Gordón.—Barrios	48
3.840	J. Argüello Sabugal y 2	Idem	106
3.841	M. Concepción Argüello Torres	Idem	56
3.870	Juan Moisés Sabugal y 4	Idem	40
3.876	Sam. Sabugal Alvarez y 1	Idem	86
3.923	Rosa García Suárez	Pola de Gordón.—Barrios G. Bajos	34
4.101	José Alvarez Arias	Pola de Gordón.—Buiza	324
4.112	Luz Alvarez Viñuela	Idem	54
4.127	Antonio Díez Alonso	Idem	82
4.129	Gumersindo Díez Alvarez	Idem	72
4.137	José Díez García	Idem	34
4.167	Angel García Moreno	Mieres.—Numa Guillhon	378
4.823	Segundo Rodríguez Alvarez	Pola de Gordón.—Folledo	148
4.863	Ermelino Alvarez Alvarez	Pola de Gordón.—Geras	34
4.901	Carmen Alvarez García	Idem	42
4.913	Encarnación Alvarez García	Idem	48
5.001	Manuel García Alvarez	Idem	32
5.002	El mismo	Idem	74
5.020	Domingo García García	Idem	60
5.039	Manuel García García	Idem*	36
5.090	Pilar Rodríguez Bajo y 2	León.—Ramón y Cajal, 5	260
5.290	Elsa	León.—Independencia, 1	32
5.464	Gabriel González González	León.—Nocedo	48
5.823	Luis González Madrid	León.—Fernando Merino, 18	3.318
6.017	Eulogio Sierra Mayo	León.—Vegapolvo, A14	4.820
6.030	Félix González Alonso	Pola de Gordón.—Barrio Estación	48
6.998	Orfelina Suárez Rodríguez y 3	Pola de Gordón.—La Vid	652
7.050	César Orejas	Pola de Gordón.—La Vid	34
7.063	Felipa Torrado	Pola de Gordón.—La Vid	36
7.612	Antonio Fernández	Roperuelos del Páramo.—Valcabado	232
7.868	Florentino Ramón Simón	Roperuelos del Páramo.—Valcabado	44
7.934	Valentina Rodríguez Martínez	Roperuelos del Páramo.—Valcabado	670
7.948	Eleuterio Montañés Villegas	Sabero.—Grupo Escolar San Blas	34
7.967	Antonio Amesto Alvarez	León.—Asilo Desamparados	46
8.013	Casimiro García Sánchez	León.—Plaza Almuñécar, 2	292

NÚM.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
8.302	Descanocida	Sabero.—Olleros	350
8.305	Desconocido	Sabero.—Olleros	1.244
8.306	Desconocido	Sabero.—Olleros	1.854
8.307	Desconocido	Sabero.—Olleros	250
8.417	José Sánchez Tejerina	Sabero	114
8.751	Rosario Sánchez Tejerina	Sabero.—El Hórreo	164
8.870	Saturnino Rivas Sánchez	Pedrosa del Rey.—Salio	470
9.068	Lucio Fernández González	Sabero	514
9.118	Emilio Canal Alvarez	Idem	48
9.122	Emilio Corral Alvarez	Idem	34
9.168	Francisco Gómez García	Sabero.—Olleros	134
9.244	Antonio Prado Sánchez	Armunia.—(León)	48
9.326	Manuel Alvarez	Sabero.—Sotillos	32
9.352	Amor García	Sabero.—Sotillos	144
9.424	Aquilino Sánchez	Sabero.—Sotillos	48
9.446	Demetrio Martínez Prado	Sahagún	838
9.532	Julia Gómez Río	Sahagún	7.416
9.722	Pilar Torita Cañizo	Sahagún.—Caño, 4	56
9.758	Silvio Aláiz Franco	Sahagún.—Regina Franco, 1	432
9.853	El mismo	Idem	852
9.905	Segundo Calvo González	Idem	172
9.906	Carmen Murciejo Martínez	Idem	110
9.907	Marcelino Lerz González	Idem	234
9.976	Silvio Aláiz Franco	Idem	94
10.011	José Barrio Arias	Idem	1.702
10.026	Francisco Crespo Barrio	Sahagún.—Flora Flores	276
10.032	Silvio Aláiz Franco	Sahagún.—General Franco, 1	242
10.033	El mismo	Idem	44
10.119	Hipólito Martínez Ibáñez	Idem	104
10.121	Crespia Martínez López	Sahagún.—D. Bermejo y C., 36	402
10.163	Germán Antón Sandoval	Sahagún.—S. Coloma, 4	200
10.272	Rafael Moral Sol	Idem	1.252
10.273	El mismo	Idem	1.210
10.328	Pedro Ferreras Fonseca	Idem	66
10.394	Comunidad Propietarios	Sahagún.—S. Tirso, 15	956
10.461	Salvador Tocino González	Sahagún.—Morería, 5	544
10.468	Marcos Monje Suárez	Sahagún.—Generalísimo	120
10.477	Lozano Suárez Herrero	Sahagún.—Leoncio Suárez, 7	154
10.531	Fernández Losa Martínez	Idem	880
10.584	E. Castellanos Doncel	Sahagún.—Plaza 12 Mártires, 1	168
10.587	H. J. S. Ortega Dolores	Idem	600
10.595	Joaquín Alvarez Alvarez	Sahagún.—D 8 Vega	40
10.656	Manuel Zorita Bango	Idem	58
10.657	Silvio Aláiz Franco	Sahagún.—Regina Franco, 1	318
11.184	Froilán García Robles	Soto de la Vega	2.170
11.239	Vicente Galán Castro	Oviedo.—Pola de Lena	882
11.585	Jesús Villa Prieto	Santa María del Páramo.—Jardín, s/n.	1.690
11.714	Froilán García Robles	Soto de la Vega	486
11.715	Froilán García Robles	Soto de la Vega	396
12.004	Salustiano Mayo Paz	Madrid.—S. M. Cabeza, 88	936
12.005	El mismo	Idem	308
12.149	Nicolás Alvarez Rodríguez	Soto y Amío.—Canales	40
12.698	Desconocido	Soto y Amío.—Lago	68
12.699	Desconocido	Idem	138
12.700	Desconocido	Idem	58
13.237	Faustino González Callejo	Pamplona. Dr. Joaristi, 2	510
13.541	Toila Villar Pastor	Bilbao.—Sestao. Albiñana, 6	216
13.686	Evaristo Castro Pérez	Zaragoza.—P. Ceburuñe, 43	146
13.700	Petra Río González	Valladolid.—P.º Cid, 9	112
13.729	Antonio Sierra Lama	Madrid.—Torrejón. Pamplona, 1	38
13.746	El mismo	Idem	52
13.826	Alfonso Fernández Muñiz	Valderas	192
13.837	Felisa Velade Fernández	Idem	114
14.129	Delia González Lozano	Idem	110
14.608	Isaías Lozano Prieto	Idem	484
14.959	Silvino Vega Díez	Villarejo de Orbigo	156

Cuota por beneficios del Impuesto Industrial.—Recursos. Ejercicio 1970

Dulce Nombre de María Reguera Calleja Ponferrada.—B.º Borreca Baja, 36 2.328

Ejercicio 1971

Dulce Nombre de María Reguera Calleja Ponferrada.—B.º Borreca Baja, 36 2.328

NÚM.	CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
<i>Impuesto sobre Sociedades 1972</i>			
	Hulleras del Torío, S. A.	Matallana de Torío	3.000
	Castrillo Hermanos, S. R. C.	Ponferrada.—Cra. Madrid-Coruña, 3	209.364
	Akron, S. A.	Urdiales del Páramo.	2.000
	Metalgráfica Leonesa, S. A.	Villadangos del Páramo	84.666
	Industrias Lomas, S. L.	León.—San Claudio, 14	36.669
	Antracitas Caminayo, S. A.	Valderrueda	22.660
<i>Impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas. 1971</i>			
	Justino Sotuela Fernández	León.— Hotel Quindós	2.483
<i>Impuesto sobre el Lujo por adquisición de vehículo 1974</i>			
1.025	Olimpia Morán Ferrero	León.— Monseñor Turrado, 13	3.880
235	Higinio Robles Robles	Bembibre	18.400
375	Deyamiro López Francisco	León.—Nueva Avenida, 1-5.º	1.000
1.123	Nélida Valdés Quintero	Ponferrada.—Calle 505, 11	10.000

Núm.	Contribuyentes	Domicilio	Mina	Cuota a ingresar
<i>Canon de superficie de Minas. Año 1974</i>				
2	Alipio Abad Alvarez	Ponferrada.—C. Sotelo, 24	Mariem	600
296	Pedro Calleja García	León.—Sampiro, 14	Ocejo II	606
397	Carbonífera Leonesa, S. L.	Boñar	Dem. a la Unión	13
398	El mismo	Idem	2 Dem. a la Unión	17
399	El mismo	Idem	Unión	186
400	Valentín Casado García y otro	Cistierna	Dem. a Carmen	30
470	M.ª Jesús Díaz Alonso	Matallana de Torío	M.ª Jesús	1.539
619	Luis García León y otro	Sobradelo	Amp. a San Valentín	1.894
631	José Antonio García Pérez	Ponferrada	Falange Española	144
1.118	Mina Anunciada, S. L.	Astorga	Anunciada	120
1.509	Nicanor Miranda Alvarez	Madrid	Dem. a Manuela	5
1.510	El mismo	Idem	Luisa	216
1.512	El mismo	Idem	2 Petra	24
1.513	El mismo	Idem	Petra	48
1.514	El mismo	Idem	Manuela	60
1.716	Ricardo Tascón Brugos	Matallana de Torío	La Adelaida	600
1.803	Urbano Villadangos Alvarez	Folgozo de la Ribera	Laurentina	600

El ingreso de las cantidades indicadas deberá hacerse efectivo hasta el día 10-3-1975 en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia, a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª También desde su residencia: por giro postal tributario; o enviando cheque a favor del Tesoro Público, librado contra un Banco o Caja de Ahorros de León y cruzado al Banco de España; indicando en ambos casos el número, concepto y expresión del débito.

3.ª En la Caja de esta Delegación de Hacienda, en metálico, o por cheque con las características antes citadas, en horas de nueve treinta a doce de la mañana.

También podrá realizarse el ingreso, en período de prórroga, hasta el día 25-3-1975 con recargo del 5 por 100. Transcurrida dicha fecha sin haberse realizado el ingreso, se iniciará el procedimiento de apremio.

Contra estas liquidaciones de deudas tributarias podrán interponerse recurso de reposición ante la Administración de Tributos, en el plazo de ocho días hábiles, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince.

El hecho de interponer un recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 5 de febrero de 1975. — El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez.

839

ORGANIZACION SINDICAL

OBRA SINDICAL DEL HOGAR

La Organización Sindical anuncia el concurso subasta para la adjudicación de las obras de construcción Casa Sindical Local en Bembibre (León), cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.121.112,00 pesetas, importando la fianza provisional 142.422 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones

pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de León, y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid), y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente

al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo

caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 28 de enero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.

879 Núm. 303.—396,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras de urbanización de la calle Palacio Valdés, de esta ciudad, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.189.016,33 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: 60 días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 46.000,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 4 de febrero de 1975.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

824 Núm. 291.—550,00 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras de alcantarillado en el tramo segundo o superior, de la calle Juanillo el Juglar, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 365.822,74 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: 30 días laborables.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 8.000,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 4 de febrero de 1975.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

825 Núm. 292.—561,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Jesús Manuel Campanero García, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de «Almacén de pescados», con emplazamiento en calle Eladia Baylina, n.º 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 6 de febrero de 1975.—El Alcalde, Juan Fernández Buelta.

821 Núm. 290.—231,00 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo

Por D. Carlos García Suárez, vecino de Villanueva de Carrizo (León), en nombre propio, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal, una industria dedicada a taller de

maquinaria agrícola, con emplazamiento en Villanueva de Carrizo, en la calle El Norte.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Carrizo, 31 de enero de 1975.—El Alcalde (ilegible).

692 Núm. 300.—264,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1975. Plazo: 15 días.

Carrocera	752
Castrocalbón	766
Matallana de Torío	769
La Vecilla	783
Santa María de la Isla	797
Boca de Huérgano.	799
Onzonilla	809
Luyego de Somoza	817
Valdelugueros	819
Valdeteja	820
Valdefuentes del Páramo	832
Vega de Infanzones	835

RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES con referencia al 31 de diciembre de 1974:

Plazo de 15 días

Carrocera	752
Villaselán	760
Balboa	781
La Vecilla	783
Santa María de la Isla	797
Campo de Villavidel	798
Onzonilla	809
Santa Cristina de Valmadrigal	811
Quintana y Congosto	816
Villamontán de la Valduerna	818
Valdelugueros	819
Valdeteja	820
Valdefuentes del Páramo	832
Vega de Infanzones	835

CUENTAS

La Vecilla, Liquidación y cuentas de de valores independientes, patrimonio y cuenta general, unas y otras del ejercicio de 1974.—15 días hábiles y los 8 siguientes. 783

PADRONES

- Carrocera, Padrón de vehículos de motor a efectos del impuesto municipal para el ejercicio de 1975 y el de familias pobres incluidas en la Beneficencia municipal.—15 días. 752
- Algadefe, Padrón de contribuyentes del impuesto de vehículos a motor para el ejercicio de 1975.—15 días hábiles. 755
- Villasabariego, Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1975.—15 días. 770
- Balboa, Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de motor para 1975.—15 días. 781
- La Vecilla, Padrones de Beneficencia, general de vehículos de motor y de los arbitrios de rústica y urbana, referidos al año 1975.—15 días hábiles. 783
- Santa María de la Isla, Padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos al impuesto municipal de circulación, año 1975.—15 días hábiles. 797
- Campo de Villavidel, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos a motor y lista de familias con derecho a asistencia gratuita médico-farmacéutica, formados para el año 1975.—15 días. 798
- Onzonilla, Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de motor y el de la Beneficencia municipal, para 1975.—15 días hábiles. 809
- Santa Cristina de Valmadrigal, Padrón de circulación de vehículos para el año 1975.—15 días. 811
- Villazala, Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 1975.—15 días. 815
- Quintana y Congosto, Padrones de arbitrios sobre las riquezas rústica y urbana para el ejercicio de 1975 y el de arbitrios y tasas por revoque de fachadas, tránsito de animales y otros.—15 días. 816
- Villamontán de la Valduerna, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos y el padrón de los arbitrios sobre rústica y urbana (prórroga), todos ellos para el ejercicio de 1975.—15 días hábiles. 818
- Luyego de Somoza, Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica y padrón de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita, confeccionados para 1975.—15 días. 817
- Vega de Infanzones, Impuesto de circulación de vehículos por la vía pública 1975 y arbitrio municipal sobre rústica y urbana año 1975 (prórrogados los de 1974).—15 días. 835

Entidades Menores

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1975. Plazo: 15 días

Sorbeda del Sil	648
Ardón	713
Calzadilla de los Hermanillos	851

CUENTAS

Sorbeda del Sil, Cuentas de todos los gastos e ingresos habidos durante el año 1974.—15 días y 8 más. 648

PADRONES

Calzadilla de los Hermanillos, Padrón de tasas para el año 1975.—15 días. 851

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número Dos de León

Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 605-74 de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas n.º 605-74, seguidos por denuncia formulada por José Giganto Vega contra Aniceto Lorenzana Viñuela y José Antonio García Izquierdo, siendo responsable civil subsidiario, José María Lorenzana Viñuela, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados, Aniceto Lorenzana Viñuela y José Antonio García Izquierdo, como responsables criminalmente en concepto de autores y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista y penada en el artículo 600 del vigente Código Penal, a la pena de cuatrocientas pesetas de multa a cada uno de ellos y a que solidariamente indemnizen a José Gigantos Vega en la cantidad de cuatro mil setecientas

nueve pesetas por los daños producidos en el vehículo de éste, debiendo asumir los daños de los respectivos vehículos que conducían y pagar las costas del juicio por mitad con responsabilidades subsidiarias a cargo de José María Lorenzana Viñuela.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Firmado y Rubricado."

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma al denunciado Aniceto Lorenzana Viñuela, cuyo domicilio en España se desconoce, expido y firmo el presente en León, a tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Francisco Miguel García Zurdo. 812

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el juicio de faltas número 129/74 que se siguió en este Juzgado, por imprudencia simple con lesiones y daños, se ha acordado emplazar al responsable civil subsidiario José Huerga Escudero, el cual se halla en ignorado paradero, para que en término de cinco días pueda comparecer a usar de su derecho ante el Juzgado de Instrucción del partido, con motivo de la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en esta primera instancia.

La Bañeza, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 782

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el señor don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en diligencias preparatorias 129/74, por el delito de lesiones, contra Manuel Manzano Jiménez, de 42 años, casado, hojalatero, hijo de Manuel y Dolores, natural de Zamora, vecino de San Román de Bembibre, en la actualidad en paradero desconocido, y Aurelio Manzano Rodríguez, de 18 años, soltero, obrero, hijo de Manuel y de María, natural de Carracedelo, vecino de San Román de Bembibre, y en paradero desconocido en la actualidad, por medio de la presente, se les cita de comparecencia ante este Juzgado, para que en el término de quince días comparezcan ante el mismo, sito en la calle Queipo de Llano, 1-1.º izquierda, apercibiéndoles, que caso de no comparecer en el término señalado, les parará el perjuicio a que hubieren lugar en derecho.

Ponferrada, cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 807